



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 22/2018

TORNEO JESÚS RODRÍGUEZ REY

“Regala una sonrisa con tu golpe”

En relación con este campeonato, la Federación Cántabra de Golf ha adoptado los siguientes acuerdos:

Lugar: **Real Golf de Pedreña**
Telf.: 942 50 00 01

Organizan: **Federación Cántabra de Golf - Familia Rodríguez Rey**

Colaboran: **Real Golf de Pedreña - Asociación Buscando Sonrisas**

Fechas: **10 de Junio de 2018**

Inscripciones: Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja adjunta debidamente cumplimentada por correo electrónico a competiciones@federacioncantabradegolf.com o bien electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com, junto con el comprobante de transferencia del abono de los derechos de inscripción antes de las 12:00 horas del 8 de Junio de 2018.

Derechos de Inscripción: **20 €** Jugadores Sub-18, Sub-16, Infantiles y Alevines con hándicap nacional, **5 €** Jugadores Benjamines con hándicap nacional y jugadores sin hándicap nacional.

Por transferencia bancaria, haciendo constar el nombre del jugador y el número de licencia, en la cuenta de la Federación Cántabra de Golf abierta en Bankinter con el número **ES45 0128 0380 090100065261**.

El importe de las inscripciones se destinará íntegramente a una acción social de la Asociación Buscando Sonrisas.

Categorías: Campo Largo 18 hoyos: Hándicap nacional; Sub-18, Sub-16, Infantil, Alevín.

Tendrán prioridad para participar los jugadores Sub-16, Infantiles y Alevines con un máximo de 8 jugadores por categoría, 24 jugadores en



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

total, en caso de que no se cubran las plazas en alguna de las categorías, éstas pasaran a estar disponibles para las demás categorías.

Solamente podrán participar jugadores Sub-18 en el caso que no se cubran las 24 plazas entre los jugadores Sub-16, Infantil y Alevín.

Campo Corto 9 hoyos: Hándicap nacional; Benjamín. Sin hándicap nacional; Infantil, Alevín y Benjamín.

Tendrán prioridad para participar los jugadores Benjamines con hándicap nacional, con un máximo de 27 jugadores, en caso de que no se cubran todas las plazas por esta categoría, éstas pasaran a estar disponibles para las demás categorías sin hándicap nacional, con las siguientes prioridades, primero Benjamines, segundos Alevines y terceros Infantiles.

Admitidos:

La lista de admitidos, se expondrá en el tablón de anuncios del Real Golf de Pedreña el 8 de Junio a partir de las 20.00 horas, en la página web de la Federación (www.federacioncantabradegolf.com) y en la página web de la Asociación Buscando Sonrisas (<http://www.buscandosonrisas.org/BSweb/>).

Reglamento:

Se adjunta.

Barras de salida:

Amarillas y Rojas (Sub-18, Sub-16, Infantil y Alevín con hándicap nacional).

Verdes (Benjamín con hándicap nacional y jugadores sin hándicap nacional).

Donaciones:

Se solicitan donaciones en forma de material de golf infantil nuevo o usado para posteriormente ser repartido en círculos para el fomento del golf, en los cuales se organizarán en el futuro clases, cursos y torneos. Su entrega se realizará en el campo el mismo día de la competición.

Aparcamiento:

Por razones de capacidad, se solicita a los padres y acompañantes que no aparquen dentro del Real Golf de Pedreña y lo hagan en las inmediaciones.

Nota importante:

Se recuerda a los jugadores Sub-16, Infantiles y Alevines, con licencia federativa en vigor expedida por cualquier club dependiente de la Federación Cántabra de Golf ó por ella misma, que la vuelta de este torneo es válida para el acceso al Campeonato de España Individuales Sub-16 2019 y al Campeonato de España Infantil y Alevín 2019.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

REGLAMENTO

Participantes: Podrán tomar parte, con las limitaciones que posteriormente se expresan, todos los jugadores aficionados de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007 de 11 de julio, de ambos sexos, con licencia federativa en vigor expedida por cualquier club dependiente de la Real Federación Española de Golf ó por ella misma y que pertenezcan a las categorías Sub-18, Sub-16, Infantil, Alevín y Benjamín, al cierre de inscripción y al comienzo de la prueba.

Si por cualquier causa algún jugador inscrito no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del Campeonato, los jugadores inscritos que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición y deberán abonar los derechos de inscripción.

Forma de juego: Jugadores Sub-18, Sub-16, Infantil y Alevín; se jugaran 18 hoyos bajo la modalidad Stroke Play Scratch.

Jugadores Benjamín con hándicap nacional; se jugaran 18 hoyos pitch&putt bajo la modalidad Stableford Hándicap y pruebas de juego corto.

Jugadores sin hándicap nacional; se jugaran 9 hoyos pitch&putt bajo la modalidad Stableford Hándicap y pruebas de juego corto.

La organización instrumentará las pruebas de juego corto en función del nivel y número de participantes.

Reglas de juego: El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las locales permanentes de la Federación Cántabra de Golf y las locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates: En caso de empates se estará a lo dispuesto en el Libro Verde de la RFEG para competiciones Scratch y Hándicap respectivamente.

Premios: Los premios no son acumulables. Recibirá Trofeo el Campeón y Subcampeón de cada categoría.

Orden y Horarios de Salidas: Las salidas para las competiciones de jugadores con hándicap nacional se harán por hándicap ascendente y estarán expuestas en el campo, en la página web de la Federación Cántabra de Golf (www.federacioncantabradegolf.com) y en la página web de la Asociación Buscando Sonrisas (<http://www.buscandosonrisas.org/BSweb/>) 24 horas antes del inicio del torneo.

Las salidas para las competiciones de jugadores sin hándicap nacional se harán de la forma más adecuada para el desarrollo de la competición y estarán expuestas en el campo, en la página web de la Federación Cántabra de Golf (www.federacioncantabradegolf.com) y en la página web de la Asociación Buscando Sonrisas (<http://www.buscandosonrisas.org/BSweb/>) 24 horas antes del inicio del torneo.

Árbitros: La Federación Cántabra de Golf designará los Árbitros que considere necesarios para el desarrollo del Campeonato.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Teléfonos móviles: Se recomienda la no utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego.

Dispositivos medidores de distancias: No se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias. La penalización por infringir esta norma será la DESCALIFICACIÓN.

Vehículos Motorizados: No se autoriza el uso de vehículos motorizados que transporten a los participantes, exceptuando aquellos jugadores con una minusvalía reconocida mediante Certificado Oficial de Discapacidad del 33% o superior, incapacidad absoluta según el Real Decreto 1414/2006 del 1 de Diciembre o posesión del Medical Pass Edga. La penalización por infringir esta norma será la DESCALIFICACIÓN.

Caddies: Para jugadores Sub-18, Sub-16, Infantil y Alevín con hándicap nacional no está permitida la asistencia o ayuda por parte de Caddies.

Para jugadores Benjamín con hándicap nacional, jugadores sin hándicap si está permitida la asistencia o ayuda por parte de Caddies.

El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

TORNEO JESÚS RODRÍGUEZ REY

Real Golf de Pedreña, 10 de Junio de 2018

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia nº: _____ Hándicap.: _____ Fecha Nacimiento: _____

Categoría: _____ Sin licencia (Si / No): _____

Apellidos: _____ Nombre: _____

Domicilio: _____

Código Postal: _____ Ciudad: _____ Fijo: _____

Móvil: _____ Correo electrónico: _____

REGLAMENTO: Hojas Adjuntas

INSCRIPCIONES: Se abonarán mediante transferencia bancaria.

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Jueves 8 de junio a las 12:00 horas.

ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES: A la Federación al correo electrónico a competiciones@federacioncantabradegolf.com, o electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com.

IMPORTE: 20 € (campo largo) y 5 € (campo corto)

Nº de CUENTA: Bankinter ES45-0128-0380-09-0100065261

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en el presente contrato serán incluidos en un fichero denominado Pruebas Deportivas y Culturales, inscrito en el Registro General de Protección de Datos de la Agencia Española de Protección de Datos y cuya titularidad pertenece a la FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con CIF Nº Q89550018J.

Estos datos serán almacenados en nuestro fichero durante el período de tiempo en que la Federación se dedique a la actual finalidad. La finalidad de esta recogida de datos de carácter personal es: la gestión administrativa por parte de la organización, la cual es coincidente con la finalidad del fichero declarado ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En consecuencia, Vd. da, como titular de los datos, su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero con anterioridad detallado. En el caso de que Vd., como interesado o afectado, NO dé su consentimiento para dicha autorización, esto podría afectar a nuestras relaciones del siguiente modo: imposibilitando nuestra gestión administrativa.

USO DE IMAGEN

SI

NO

Autorizo a utilizar mi imagen obtenida en el desarrollo de las actividades relacionadas con Federación Cantabra de Golf, y utilizarlas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc.) de acuerdo con los fines de divulgación deportiva y cultural de dicha Federación. Asimismo renuncio a pedir cualquier tipo de responsabilidad civil o penal por el mencionado uso por la presente aquí explícitamente consentida.

El titular de los datos (en el caso de ser menor de edad, su padre, madre o tutor) declara estar informado de las condiciones y cesiones detalladas en la presente cláusula y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF, con dirección: AVENIDA DEL FARO S/N 39012 SANTANDER (CANTABRIA), indicando en la comunicación EJERCICIO DE DERECHOS; o bien con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

Por todo ello, para que conste a los efectos oportunos, Vd. Muestra su conformidad con lo detallado en esta cláusula, de acuerdo con la firma estampada en el documento al que esta cláusula figura anexionado. En caso de que se oponga a la cesión de sus datos en los términos previstos marque una cruz en esta casilla. En caso contrario, se entenderá que presta su consentimiento tácito a tal efecto.

En _____, a _____ de _____ de 2018.

Firmado: _____



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA FEDERADOS

Información detallada sobre Protección de Datos

1. Responsable

1.1. Responsable del tratamiento:

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF (en adelante, "FED. CÁNTABRA DE GOLF")
Q8955018J
Avda. del Faro, 0, 39012, Santander, Cantabria
942239874
info@federacioncantabradegolf.com

1.2. Delegado de Protección de Datos (DPD):

En el supuesto de que FED. CÁNTABRA DE GOLF designe un DPD más adelante, en el momento de la designación del mismo, se publicarán los datos (teléfono y correo electrónico) de dicho DPD en la página web www.federacioncantabradegolf.com

2. Finalidades del tratamiento

Sus datos se podrán utilizar para:

- Gestionar la prestación del servicio por usted contratado y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Entre los datos, se recabarán datos relativos a su salud, necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Remitirle a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos, así como de actividades y programas relativos al ámbito del golf y/o felicitaciones navideñas o similares.

Si está de acuerdo marque aquí

- Captación de su imagen y/o voz en las actividades que se realicen, con fines lúdicos y educativos, y su posible comunicación a otros alumnos y empleados de FED. CÁNTABRA DE GOLF, así como publicarlos en medios de comunicación a nivel regional, en memorias, revistas, tableros de esta entidad, y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de FED. CÁNTABRA DE GOLF, y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.), así como en nuestro sitio web www.federacioncantabradegolf.com, y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Siempre con fines didácticos y lúdicos y preservando su intimidad y buena imagen.

Si está de acuerdo marque aquí

3. Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios, según los términos y condiciones que constan en las Condiciones Generales de Contratación y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Las comunicaciones comerciales en relación con nuestros productos y servicios, así como la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Todos los datos solicitados son de obligada cumplimentación, si no los indica, FED. CÁNTABRA DE GOLF no podrá prestarle el servicio solicitado.

En todo caso, la negativa y/o revocación del consentimiento para envíos publicitarios, captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz en ningún caso condicionará la ejecución del contrato.

4. Plazos/criterios de conservación de los datos

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga el servicio contratado, y para la finalidad del envío de publicidad, la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, mientras no se revoque el consentimiento para ello, en cuyo caso, los datos se suprimirán, entendiéndose supresión como bloqueo de los mismos, en este sentido, los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

5. Destinatarios

No se prevé llevar a cabo comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal.

Serán destinatarios de la imagen y/o voz todas aquellas personas que puedan acceder a los datos, a través de las publicaciones expresadas en el punto 2.

No se prevé llevar a cabo transferencias de datos a terceros países sitios fuera de la Unión Europea.

6. Derechos

- 6.1. **Ejercicio de derechos:** si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, le rogamos remita un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF, a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.
- 6.2. **Derecho retirada consentimiento:** usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos mediante un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente, sin que esta revocación del consentimiento afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- 6.3. **Reclamación:** En todo caso, usted podrá, si entiende que sus derechos han sido vulnerados, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web www.agpd.es

Fdo. D./Dña. _____, con DNI _____

¹Se deberá tener en cuenta que los datos (imagen, etc.) de los federados que no hayan consentido este punto, no podrán captarse ni evidentemente comunicarse ni publicarse por ningún medio.